



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

### 22º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

**Argelia\*, Bangladesh\*, Belarús\*, China\*, Cuba\*, Djibouti\*, Ecuador, Egipto\*, Federación de Rusia\*, Irán (República Islámica del)\*, Nicaragua\*, Pakistán, Sri Lanka\*, Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de enmienda**

### **22/... Enmienda al proyecto de resolución A/HRC/22/L.30 sobre la prevención del genocidio**

#### **1. Párrafo 4**

El párrafo *debe decir*

4. *Alienta* a los Estados Miembros a fomentar su capacidad de prevenir el genocidio mediante el desarrollo de los propios conocimientos especializados y la creación de oficinas apropiadas en los Gobiernos para reforzar la labor de prevención;

#### **2. Párrafo 5**

El párrafo *debe decir*

5. *Alienta* a los Estados a que estudien la posibilidad de nombrar coordinadores para la prevención, que puedan cooperar e intercambiar información y mejores prácticas entre ellos y con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, así como con los órganos de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales y subregionales pertinentes;

#### **3. Párrafo 20**

El párrafo *debe decir*

20. *Toma nota* de la disposición adoptada por la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio relativa a la prestación de asistencia técnica y de capacitación a los Estados Miembros para reforzar los mecanismos de alerta temprana de prevención del genocidio, así como otras capacidades de prevención, y alienta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de solicitar dicha asistencia, en caso necesario;

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.